



Tercete maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA E
DOS.

Yo el Abul semil setecientos ochenta y dos años, estando
en las D.º Cavallas, Pedro Herrero de Lara, proco er
ellas, por ansome el Sr. D.º Dico. Lucio Lucio, por su pe-
sonar, y por redimien la respuer de la Prision, que
pades se hallava a accepton, juras, y cumplir el oficio,
y Omeag de Alcaldes, para que ha sido nombrado por
los quince Dias, que constan de los Decretos, que se le
han notificado; lo que me hacia presente, para que lo
pase a noticia del Sr. D.º Dico. Presidente del Ayuntamiento,
para que provea lo que tocare por mas conformar: asi
lo expone y pade, Doy fe =

Pedro Crespo de
Sanchez

Pedro Rosal
Guardiola

Auto de Aprobacion de la accepton, que era parte expone del
oficio de Alcaldes, para que se halla nombrado en fuerza
de los Decretos, que anteceden, para que lo cumpliere,
todas sus partes, segun sus empleos e oficio, y con la respu-
sabilidad a qualquiera que fuere, que por denucio, malicia,
o conpromiso se pueda verificar. Y para que tenga efecto

